



**CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN  
DEL DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LA  
PUBLICACIÓN 30 AÑOS DEL PROGRAMA  
DE PATRIMONIO DE AECID EN PERÚ**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

## **1. ANTECEDENTES**

El Programa de Patrimonio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se puso en marcha en Perú en 1990 con el objetivo de contribuir al desarrollo y combatir la pobreza a través de la conservación, puesta en valor y gestión sostenible de los bienes culturales, transformando el patrimonio en capital social y promoviendo la participación de instituciones y sociedad civil en su gestión como recurso para el desarrollo.

Tras más de tres décadas de trabajo, sus resultados quedan reflejados tanto en las obras y proyectos de recuperación del patrimonio cultural ejecutados, con más de 800 bienes inmuebles y 4,000 en bienes muebles intervenidos y recuperados, como en los logros obtenidos en términos de desarrollo humano, fortalecimiento institucional, capacitación, construcción de políticas públicas, etc. Gracias al trabajo mancomunado de población e instituciones se impulsó el conocimiento, valoración y apropiación del patrimonio por parte de las comunidades y, fundamentalmente, la inclusión social y económica de un importante número de peruanos y peruanas que mejoraron sus condiciones de vida a través de la estrategia patrimonio para el desarrollo.

Los primeros proyectos fueron intervenciones integrales de conservación y puesta en valor de patrimonio en riesgo en los centros históricos de Cusco y Lima, vinculadas a un nuevo uso cultural, social o institucional que garantice su sostenibilidad, y capaces de generar un efecto como catalizador en la recuperación del entorno urbano. En cada actuación, la capacitación técnica fue en un eje central, lo que permitió mejorar las capacidades locales en conservación del patrimonio mueble e inmueble.

Posteriormente, en 1993 se crean las primeras escuelas taller en Lima y Cusco de la mano del Instituto Nacional de Cultura (INC), iniciándose un modelo de capacitación para el empleo de jóvenes de bajos recursos, hombres y mujeres, en oficios y especialidades vinculadas con la conservación del patrimonio cultural a través de la modalidad de Aprender-Haciendo, con la ejecución de prácticas reales en obra por parte de los alumnos.

En 1996 el Programa se amplía al Valle del Colca en el marco de un proyecto integral de desarrollo a través del patrimonio cultural, cuyo punto de partida fue la puesta en valor de sus templos virreinales con participación de la población local. El proyecto continuó con actuaciones de fortalecimiento institucional, planeamiento urbano y ordenamiento territorial, habitabilidad básica, equipamiento y espacios públicos, capacitación productiva, etc., que involucraron a la comunidad en una dinámica de desarrollo basada en la gestión responsable y sostenible de sus recursos culturales y naturales.

A partir de 1999, con la extensión del mandato de los gobiernos locales de 3 a 4 años, se inicia el apoyo a las ciudades de Lima, Cusco, Arequipa y Huamanga en la rehabilitación integral de los centros históricos. Partiendo de la formulación de un plan maestro de cada centro histórico y de la implementación de un modelo de gestión institucional, se generaron estrategias y dinámicas de desarrollo ligadas a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural con el objetivo de frenar el deterioro urbano, disminuir la precariedad habitacional y mejorar la calidad de vida de los pobladores. Como resultado de este trabajo se logró la incorporación en diciembre

de 2000 del Centro Histórico de Arequipa en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Al trabajo desarrollado en estas ciudades se sumaron posteriormente los centros históricos de Rímac, Cajamarca y Trujillo, lo que permitió iniciar un modelo de trabajo en red entre los distintos centros históricos de Perú.

En los años siguientes, el Programa impulsó nuevos proyectos de Renovación urbana y Habitabilidad básica, Vivienda rural, Planes de Acondicionamiento territorial, Concursos de Ideas para la recuperación de espacios públicos, Paisaje cultural, Patrimonio inmaterial, Desarrollo turístico a través el patrimonio cultural, Archivos fotográficos, etc.

En estas tres décadas de trabajo del Programa de Patrimonio se han desarrollado proyectos en 8 regiones del Perú con la participación del Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobiernos Regionales y teniendo como contrapartes a más de 50 municipalidades provinciales y distritales.

Todas estas experiencias han hecho del Programa de Patrimonio de AECID un referente en cómo vincular la conservación del patrimonio cultural con el desarrollo local.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Los resultados de 30 años de trabajo del Programa de Patrimonio de AECID en Perú en el ámbito de la conservación puesta en valor y gestión sostenible del patrimonio cultural y su contribución al desarrollo merecen ser recogidos en una publicación que, además de rendir cuentas a la ciudadanía del trabajo realizado en cada proyecto, permitan difundir los aspectos fundamentales, desde el punto de vista técnico, social, económico y de gestión, de cada una de las intervenciones desarrolladas en distintas regiones y ciudades del Perú.

## **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

En base a estos antecedentes, la AECID convoca una asistencia técnica para la realización del diseño y maquetación de una publicación sobre los 30 años del Programa de Patrimonio de AECID en Perú con las siguientes características y especificaciones técnicas:

A. IDIOMA: español.

### **B. FORMATO DE IMPRESIÓN**

La publicación deberá imprimirse en cuatricromía sobre papel reciclado satinado de 115 gr. para las páginas interiores, y en 5/0 tintas (CMYK + Pantone) sobre papel reciclado satinado 350 gr. con plastificado a una cara, para la portada. La imprenta podrá proponer otras alternativas similares según la tecnología que utilice.

Formato de 24 x 31 -cm., y cubierta con solapas de 20 cm.

Mínimo de 300 páginas.

Tipo de encuadernación rústica cosida a hilo con solapas.

## C. FORMATO DIGITAL

Se entregará una versión digital de la publicación en formato PDF y otra en formato editable con una resolución de 72 pixeles por pulgada, utilizando el programa de diseño de preferencia del consultor.

Para la elaboración del Arte final de la publicación 30 Años del Programa de Patrimonio de AECID en Perú, el/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- i. Preparación de contenidos en coordinación con el Responsable del Programa de Patrimonio de AECID en Perú y el equipo del Dpto. de Cooperación y Promoción Cultural de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de AECID en sede.
  - ii. Diseño, estructura, contenido y otros aspectos relevantes de la publicación.
  - iii. Recopilación de información documental y gráfica del Programa de Patrimonio de AECID en Perú.
  - iv. Experiencias y testimonios de personas vinculadas al Programa de Patrimonio.
- Arte final de la publicación, incluyendo diseño y maquetación.
  - Apoyo en la coordinación con la imprenta seleccionada para el proceso de impresión de la publicación y la corrección de pruebas de impresión.
  - Preparación del formato digital de la publicación.

Las labores desarrolladas por el/la consultor/a en las distintas etapas de desarrollo del producto (definición de la estructura de la publicación, portada, contenidos, fotografía, concepto y diseño gráfico, etc.) hasta su entrega final serán supervisadas por el responsable del Programa de Patrimonio en Perú.

## 5. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR/A<sup>1</sup>

- Estudios de Arquitectura, Historia del Arte, Arqueología, Ciencias Sociales, y afines.
- Experiencia profesional en cooperación al desarrollo, en el ámbito del patrimonio para el desarrollo o en proyectos vinculados con la conservación, puesta en valor y gestión del patrimonio cultural.
- Experiencia en el diseño de publicaciones relacionadas con cooperación al desarrollo y patrimonio cultural para AECID u otras instituciones públicas o privadas.

---

<sup>1</sup> El Consultor/a podrá incorporar en su equipo a otros profesionales que refuercen o complementen el trabajo a realizar.

## 6. CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

Publicada la presente Convocatoria y sus términos de referencia en la [www.aecid.pe](http://www.aecid.pe) se recibirán propuestas de personas naturales, profesionales dedicados a la consultoría; en los siguientes 10 días calendario, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Las personas interesadas deberán enviar sus propuestas de servicios al correo electrónico: [convocatoria.aecid@gmail.com](mailto:convocatoria.aecid@gmail.com)

Las propuestas estarán dirigidas al **Coordinador General de la Cooperación Española en Perú**, indicando como asunto: **“DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LA PUBLICACIÓN 30 AÑOS DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO DE AECID EN PERÚ”**

### La propuesta deberá contener lo siguiente:

- a) Documentación del profesional<sup>2</sup> que desarrollará esta consultoría, su CV y carta compromiso de estar disponible en el período de tiempo correspondiente.  
(documentos adjuntos en copia simple, no serán devueltos)
- b) Propuesta técnica y metodológica; cronograma.
- c) Propuesta económica.

Concluido el plazo de presentación, un equipo técnico de AECID y APCI se reunirán para constituir el Comité de Valoración de las propuestas recibidas, en la semana siguiente emitirán el Acta correspondiente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	%
Perfil y trayectoria profesional.	25%
Experiencia profesional en cooperación al desarrollo en el ámbito del patrimonio para el desarrollo o en proyectos vinculados con la conservación, puesta en valor y gestión del patrimonio cultural.	30%
Experiencia en el diseño de publicaciones relacionadas con cooperación al desarrollo y patrimonio cultural para AECID u otras instituciones públicas o privadas.	40%
Oferta económica.	5%

El presupuesto de referencia para esta actividad es de **US\$ 14,000**. La propuesta económica del postulante estará dentro de un **rango mínimo de US\$ 13,600** y **máximo de US\$ 15,600**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos no podrán ser validadas.

---

<sup>2</sup> El Consultor/a podrá incorporar dentro de su propuesta los CV de los/as profesionales que conforman su equipo.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, documentación fotográfica o gráfica, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se entreguen al Consultor/a o se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID y APCI.

## 8. CALENDARIO

La consultoría tendrá una duración de **90 días**. Este plazo podrá prorrogarse mediante mutuo acuerdo antes de la finalización de este, siendo el alcance máximo de la prórroga de 30 días calendario; que se desarrollaran en periodo comprendido entre los meses de agosto y octubre 2022. Por tanto, para el desarrollo del servicio, el/la consultor(a) deberá considerar el siguiente cronograma del proceso selectivo:

- a) Publicación de convocatoria en [www.aecid.pe](http://www.aecid.pe): **6 de julio 2022**
- b) Recepción de propuestas hasta: **18 de julio 2022 (08:00 horas)**
- c) Acta de selección proveedor: **20 de julio 2022**
- d) Contratación por OIM e inicio consultoría: **15 de agosto 2022 (estimado)**

## 9. FORMA DE PAGO, OTROS.

El monto para pagar por el servicio prestado se abonará de una sola vez al finalizar la consultoría, contra entrega del Arte final (machote) de la publicación a la OIM-Perú y/o a la imprenta seleccionada.

**IMPORTANTE:** La persona que resulte seleccionada suscribirá el respectivo contrato u orden de servicios (previo registro como proveedor) con la OIM-Perú, por ser el órgano que gestiona el fondo que financia esta asistencia técnica.

## 10. OTROS.

Si eventualmente no se presentaran propuestas en la fecha final de admisión (18/7/2022), la convocatoria será extendida por un periodo adicional de diez (10) días. Si a la fecha final de admisión solo se presentara una (1) sola propuesta a la convocatoria, el Comité de Valoración procederá a la valoración de esta y solo si obtuviera más del 80% del puntaje, podrá seguir adelante con el proceso de selección, pudiendo adjudicarse a esta propuesta.

Caso contrario, el Comité deberá extender nuevamente el plazo de recepción de propuestas, hasta lograr su adjudicación.

El Comité de Valoración podrá llamar a entrevista a la persona de la propuesta preseleccionada.

\*\*\*\*\*